

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CONCEJO MUNICIPAL

aprobado
manu



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

1ª SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 07 DE ENERO DE 2013
CITACIÓN N° 01/2013

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Doña Maria Inés Macchiavello
- Doña Jessica Becerra Cantillano
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don René Cáceres
- Don Eledier Avendaño Ortega.

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

- Rentas Municipales, Orlando Veliz.
- Dirección de Finanzas, Ruben Rivera
- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus.
- DIDECO, Asistente Social Paola Lema.
- Dirección Jurídica, Abogado Luis Patricios Rios Muñoz
- Jefe de Gabinete, Leonardo Naveas.
- Director Secoplac, Cesar Villanueva
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 01/2013, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 01/2013

1ª SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 1ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Lunes 07 de enero de 2013**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA:

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 36ª/2012)
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**)
4. Alzamiento de prohibición de Inmueble Autoconstrucción (**jurídico**)
5. Entrega de Informe mensual de las actividades de la PSAT (**SECOPLAC**)
6. Aprobación de aporte municipal para proyectos del Programa de Pavimentación Participativa (**SECOPLAC**)
7. Cambio de nombre actual Av. Los Aromos por Av. Teniente Hernán Merino Correa (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
8. Organización comisiones de trabajo del Concejo Municipal

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, a petición de los señores Concejales presentes atendido su viaje a la ciudad de Viña del Mar, ofrece la posibilidad de hacer llegar al Secretario de Acta, don José Jesús Valenzuela Díaz, por medio de correo electrónico, la exposición de sus puntos varios:

1.2 Concejal Maria Ines Macchiavello: Dando cuenta de lo planteado, la señora Concejal formula por escrito el siguiente punto: el Sr. Henri Arriaza, que vive en Villa Naciones Unidas con Las Américas, solicita un operativo de aseo, con barrido en el sector, debido a la acumulación de basura, como también solicita más frecuencia con las visitas de seguridad ciudadana.

1.3 Concejal Jessica Becerra: No formulo puntos varios.-

1.4 Concejal Sergio Reyes Astudillo: No formuló puntos varios.

1.5 Concejal René Cáceres: No formuló puntos varios.

1.6 Concejal Eledier Avendaño Ortega: No formuló puntos varios.

1.7 Eledier Orlando Garay: No formuló puntos varios.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de

Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01/2013:

En ausencia de la Concejales Doña Maria Inés Macchiavello, Don Orlando Garay Castro y con el voto a favor de los demás Concejales presentes al Concejo, Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya, Don Sergio Reyes Astudillo y Doña Jessica Becerra Cantillano, se aprueba el Acta de la Trigésima sexta (36ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 18 de diciembre de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02/2012:

En ausencia de la Concejales Doña Maria Inés Macchiavello, Don Orlando Garay Castro y con el voto a favor de los demás Concejales presentes al Concejo, Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya, Don Sergio Reyes Astudillo y Doña Jessica Becerra Cantillano, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten, a los siguientes cursos:

- *CURSO MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS REGULATORIOS DE LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL DE ALCALDES Y CONCEJALES, a realizarse en Iquique los días 21 al 26 de enero 2013.*
- *Seminario de "MUNICIPIO Y NOVEDADES NORMATIVAS SOBRE VIVIENDA Y URBANISMO" Y "COMPRAS PUBLICAS" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 17 al 18 de enero.*
- *Seminario "DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ALCALDES Y CONCEJALES" a realizarse en Iquique los días 6-7 y 8 de marzo 2013.*

4.- ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE INMUEBLE AUTOCONSTRUCCIÓN (JURÍDICO)

Expone la señora Administradora Rosa Maria Alfaro, quien informa que en las carpetas tienen un informe del Ministerio Público, proveniente de la unidad de víctimas de la fiscalía de Alto Hospicio, que plantea que uno de sus hijos de la solicitante fue muerto en circunstancias violentas lo cual dejó a la familia en calidad de testigos como sujetos de amenazas reiteradas. Por ello la Fiscalía recomienda que ellos hagan abandono de la Región, a raíz de lo cual se ha solicitado el alzamiento de la especie, el cual se encuentra debidamente respaldado por el informe jurídico evacuado por la Dirección Jurídica Municipal.

Tomando la palabra el Concejal Reyes señala; estamos frente a una penosa situación, que se ha venido dando en otros sectores de la comuna. *El Señor Alcalde tomando la palabra indica: este es un tema que amerita un análisis detenido, que de suyo resulta triste de tratar cual es el incremento de los grados de violencia presentes al interior de nuestra sociedad y el papel que juegan en su control y combate la comunidad toda, y, especialmente, los medios de comunicación social y los líderes de opinión.* Solicitando la palabra, la Concejal Becerra interviene diciendo, disculpe Alcalde antes de que pase al siguiente punto, no cabe la posibilidad de poder conversar con esta familia y plantearle una permuta de la vivienda, pues acceder al

alzamiento representa en la práctica que ellos venderán su propiedad quedando, como lo indica la realidad, impedidos de postular nuevamente al subsidio habitacional. Se trata en definitiva, Señor Alcalde, de resguardar a una familia hospiciaria. Terminada la intervención de los Concejales, el Señor Alcalde llama a votar, lo cual se traduce en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 03/2013:

En ausencia de la Concejales Doña Maria Inés Macchiavello, Don Orlando Garay Castro y con el voto a favor de los demás Concejales presentes al Concejo, Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya, Don Sergio Reyes Astudillo y Doña Jessica Becerra Cantillano, se aprueba la solicitud de Alzamiento de Prohibición de enajenar inmueble a nombre de Doña Patricia Fernandez Álamos, ubicado en calle Isidora Zegers N° 3934, Que corresponde al Lote 2 de la manzana X, Sector Autoconstrucción, de la comuna de Alto Hospicio.

5.- ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA PSAT (SECOPLAC)

Los señores Concejales toman conocimiento del informe entregado por las actividades del PSAT.

6.- APROBACIÓN DE APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (SECOPLAC)

Expone el Director de SECOPLAC Don Cesar Villanueva, quien expone lo siguiente: de conformidad al informe N°1 que obra en poder del Honorable Concejo, se definieron 7 sectores para el programa en comento, correspondiendo un aporte municipal equivalente a la suma de \$10.548.082.- El Señor Alcalde tomando la palabra indica al Concejo: acá está un resumen de lo que ustedes han solicitado en reiteradas oportunidades. Hasta el momento van como un 30 % del proyecto. Sin intervenciones por parte de los señores Concejales, el Señor Alcalde llama a votar y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04/2013

En ausencia de la Concejales Doña Maria Inés Macchiavello, y el voto a favor de los demás Concejales presentes Don Orlando Garay Castro, Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya, Don Sergio Reyes Astudillo y Doña Jessica Becerra Cantillano, se aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 2012-2013, en atención a los requerimientos de los comités interesados y el presupuesto destinado por SERVIU para la Comuna, en los siguientes términos:

FINANCISTA	MONTO
Aporte SERNIU	\$ 479.328.717
Aporte MAHO	\$ 10.548.082
Ingeniería MAHO	\$ 15.822.122
Comité	\$ 21.705.157

7.- CAMBIO DE NOMBRE ACTUAL AV. LOS AROMOS POR AV. TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA (SECRETARIA MUNICIPAL)

Dando cuenta del Acuerdo tomado por el Concejo de Organizaciones Civiles de la Comuna de Alto Hospicio, *el Señor Alcalde expone, Honorables Concejales el Alcalde les trae a la mesa la petición de los distintos sectores de la Comunidad de Hospicio representada en el Consejo de Organizaciones Civiles que acordaron, en mérito a la petición formulada por Carabineros de Chile cambiar el nombre de la actual Avenida Los Aromos, por el de Avenida Teniente Hernán Merino Correa, como una forma de homenajear la memoria del insigne mártir y héroe chileno del siglo XX.* El Concejal Avendaño, tomando la palabra expone: yo creo que como Investigaciones pidió lo de Cubillos, Carabineros está en su legítimo derecho de pedir lo expuesto, y si la comunidad, expresada en el Consejo de Organizaciones Civiles ha concurrido con su voto conforme, yo me sumo a su voluntad así manifestada. Por su parte, la Concejal Becerra, tomando la palabra expresa: quisiera sobre el punto, y en la defensa de lo que estimo la identidad de Hospicio, que se manifiesta entre otros aspectos en resguardar el nombre de las calles y avenidas originarias, como es el caso de Avenida Los Aromos, no podemos estar accediendo a solicitudes como la expuesta, que más importa serias molestias para los vecinos a la hora de tener que concurrir a las distintas Casas comerciales u otras entidades para tener que hacer el cambio de domicilio. *Retomando la palabra, el Señor Alcalde indica: Nos guste o no distinguida Concejal, estamos enfrentados a tener que pronunciarnos sobre un acuerdo nacido de una entidad creada por la Ley y que en su definición y composición representa a la comunidad. Porque, y esto es una broma, que haría Usted si mañana la comunidad decide poner mi nombre a una calle de la comuna, a pesar de la molestia que ello pueda causar a alguno de los presentes.* Concejal Becerra retrucando señala, bueno hay en su ejemplo una gran diferencia, pues nadie podrá negar que Usted se encuentra vinculado en obra y espíritu a la consolidación de nuestra comuna. *El Señor Alcalde, retomando la palabra indica: pero fuera de broma distinguidos Concejales, estamos frente al reconocimiento de la memoria de un mártir de la Patria.* El Concejal Cáceres tomando la palabra expone: Carabineros de Chile se encuentra ligado a nuestra historia institucional, por lo tanto así como dice el Concejal Avendaño si el Honorable Concejo accedió en su oportunidad a cambiar el nombre de una calle para honrar a un mártir de sus filas no veo el impedimento para honrar la memoria de un mártir de Carabineros de Chile. Sin otras intervenciones, *el Señor Alcalde, terminadas las intervenciones, llama a votación y se toma el siguiente acuerdo:*

ACUERDO 05/2013

Con el voto en contra de los Concejales Doña Jessica Becerra Cantillano, Don Orlando Garay Castro, la abstención de Doña María Inés Macchiavello; y el voto conforme de los demás Concejales presentes Don Eledier Avendaño, Don René Cáceres, Don Sergio Reyes, se aprueba la solicitud de cambio de nombre María Inés Macchiavello actual Av. Los Aromos por Av. Teniente Hernán Merino Correa.

8.-. ORGANIZACIÓN COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Alto Hospicio, en estricta consideración de las necesidades y requerimientos de la comuna de Alto Hospicio y con el objeto de mejorar el desarrollo del funcionamiento del Concejo, los Honorables Concejales proceden a crear constituir las siguientes comisiones de trabajo:

ACUERDO N° 06/ 2013

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se acuerdo integrar las siguientes comisiones de trabajo al interior del Honorable Concejo:

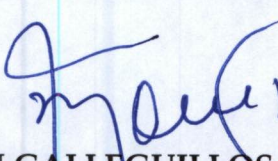
- a) **CAPACITACION-PRODUCCION Y EMPLEO:** JESSICA BECERRA
- b) **EDUCACION Y CULTURA:** SERGIO REYES
- c) **SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** ORLANDO GARAY Y RENE CACERES
- d) **SEGURIDAD, ALCOHOL, DEPORTES – RECREACION Y TURISMO:** SERGIO REYES, JESSICA BECERRA, MARIA INES MACCHIAVELLO, ELEDIER AVENDAÑO, RENE CACERES.
- e) **RELACIONES INTERNACIONALES:** ORLANDO GARAY
- f) **VIVIENDA:** JESSICA BECERRA Y ELEDIER AVENDAÑO

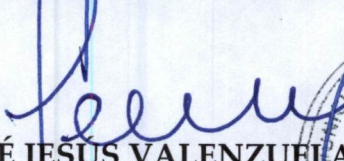
Por moción del Honorable Concejel don Sergio Reyes, atendido el viaje en el que intervendrán próximamente cuatro Concejales, solicita postergar la sesión del día 15 de enero de 2012 para el día 22 de enero de 2012, debiendo trasladarse la última sesión del mes para el día 29 del presente mes y año. El Señor Alcalde, llama a votar la moción propuesta.

ACUERDO 07/2013

Por unanimidad de los miembros presentes al Concejo se acuerda postergar la sesión del día 15 de enero de 2012 para el día 22 de enero de 2012, debiendo trasladarse la última sesión del mes para el día 29 del presente mes y año.

Con lo actuado se pone término a la presente Sesión, siendo las 16:30 horas, firmando para constancia.


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

